

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANT. N° 1.250,000
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2017

N° 25.371



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1762 08-11-16

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: OCHENTA Y CINCO MIL QUINCE CON VEINTE CENTAVOS (\$85.015,20), a favor de la firma "VALOT S.A.", correspondientes a la provisión de aromatizadores y elementos de higiene personal del predio Casa de Gobierno, durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre de 2014 y Enero, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Noviembre, Diciembre de 2015, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.

DECRETO N° 1763 -MPeI- 08-11-16

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$145.432,00) , por los servicios realizados del helicóptero durante los días 26,27,28 y 29 de Agosto del 2014, en zonas de alta cordillera por la empresa " Helicopters. AR S.A."

DECRETO N° 1764 -MSP- 08-11-16

ARTÍCULO 1°.- Disponer, la incorporación definitiva en Planta Permanente del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, al Sr. Pedro Osvaldo ROBLEDO- D.N.I N° 21.611.646, en el cargo de: Agrupamiento Servicios Generales-Ley N° 1308-Q, que sustituye al Artículo 6° de la Ley N° 1148-Q, Operario de Servicios Generales y Mucamas-Categoría 5-30 hs. (d) del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, de acuerdo a lo expresado en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 1765 -MSP- 08-11-16

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas del 20 al 23 de Septiembre del 2016, al Lic. Néstor ILLANES, D.N.I. N° 18.510.625, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Enfermero Asistencial - Grado X-36hs. - Unidad Terapia Intensiva Polivalente - Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson -Interino, con funciones en el Consultorio de Primeros Auxilios y Vuelos Sanitarios del Centro Cívico, por asistir al "II SEMINARIO REGIONAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN BIOÉTICA", que se realizó en la Ciudad de Guatemala.

DECRETO N° 1766 -MG- 08-11-16

ARTÍCULO 1°.-Asignar, a partir de la firma de la presente norma legal, las funciones de Jefe de División Despacho del Ministerio de Gobierno a la Señora Rosa Graciela INGALLINA FRÍAS, D.N.I. N° 16.865.216, agente Categoría 17° de la Planta Permanente de la citada repartición, en el marco de lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N° 1.116-A, y por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

DECRETO N° 1767 -ME- 08-11-16

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 42/100 (\$ 547.533,42.-), para abonar a favor del Sr. Dante Hugo PELLIZA CASTRO, D.N.I. N° 08.327.969, en concepto de pago de diferencia de haberes entre los cargos de Maestro de Enseñanza Práctica Titular y Vice-Director Suplente de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral "Infantería Argentina" establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Técnica y de Formación Profesional, durante el período comprendido desde el 13 de Noviembre de 2000 hasta el 06 de Octubre de 2008, conforme a las planillas de liquidación obrantes en las actuaciones enunciadas en esta Norma Legal.

DECRETO N° 1768 -MG- 08-11-16

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. DÍAZ, María Del Carmen, a partir del 20 de Abril de 2015, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1769 -MG- 08-11-16

ARTÍCULO 1°: Transfírase a la Oficial Ayudante Pamela Vanesa ORTIZ, D.N.I. N° 31.005.321, del Cuerpo Seguridad Escalafón General al Cuerpo Técnico Escalafón Intendencia de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, conforme las consideraciones efectuadas precedentemente.



NOTIFICACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SAN JUAN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR
LOS CARGOS
VACANTES A:

- Fiscal de Estado de la Provincia.
- 4 (cuatro) cargos de Juez de Primera Instancia (Ley 1466-E).
- 4 (cuatro) cargos de Fiscal de Primera Instancia (Ley 1467-E).
- 4 (cuatro) cargos de Defensor de Pobres y Ausentes (Ley 1467-E).

A partir del día 20 hasta el 24, inclusive, del mes de Febrero del corriente año, deberán los interesados presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. Los días 01, 02 y 03 de Marzo del año 2017, los aspirantes podrán completar la documentación en los casos que corresponda. El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 06, 07 y 08 de Marzo del mismo año. Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, ubicada en calle Jujuy 162 Sur, Ciudad. En horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-

Fdo: Dr. Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3036 Febrero 08-09. Eximido.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 300-29026-D-2016
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

Llámesese a **Licitación Pública N° 01/2017**, para el día **16 de Febrero del año 2017, a las 10,00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la contratación del servicio de alquiler de natatorio con pileta climatizada destinada al Instituto Superior de Educación Física de San Juan dependiente del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Mil (\$ 1.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.751 Febrero 08-09. \$ 200.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 302-638-B-2016
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017

Llámesese a **Licitación Pública N° 02/2017**, para el día **16 de Febrero del año 2017, a las 09,30 horas**,

en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la adquisición de Mobiliario Escolar destinado a establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.752 Febrero 08-09. \$ 180.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0198-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0202-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de
Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la
Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicio de Anestesia Central de este
H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **16 de Febrero de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este
H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.746 Febrero 08-09. \$ 252.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0150-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0200-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de
Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la



Adquisición de Productos Médicos.-
Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobre: **16 de Febrero de 2017.-**
Hora: **09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.747 Febrero 08-09. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0178-2017

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0195-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Psicofármacos y Estupefacientes.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017, a las 09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 3.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.748 Febrero 08-09. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0187-2017

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P

PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0192-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017, a las 10:00 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.749 Febrero 08-09. \$ 268.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0200-2017

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0201-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017, a las 10:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.750 Febrero 08-09. \$ 255.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0240-17”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0210-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de
Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la
Adquisición de Insumos Nutricionales.-

Destino: Servicio de Nutrición de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **17 de Febrero de 2017.-**

Hora: 09:00 horas.-

Valor Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este
H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.754 Febrero 09-10. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0213-2017”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0209-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de
Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **17/02/2017 a las
09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral.
Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.
(Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo
de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la

Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.760 Febrero 09-10. \$ 267.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1756-2016”

CONCURSO DE PRECIOS N° 6, Ley N° 55-I Art.
69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia
de San Juan, autorizada por Resolución N° 0215-
H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Software Para la Confección de
Planos de Construcción, Arquitectura Etc. con destino
a Mantenimiento de este H.P.D.D.G. R.-

Valor de Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1000,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017 a las
09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral.
Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.
(Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo
de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.755 Febrero 09-10. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2711-2016”

CONCURSO DE PRECIOS N° 09/17, Art. 69° Inc. 2
de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan,
autorizada por Resolución N° 0214-H.P.D.G.R.-17,
de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Almohadas, Almohadas
Posturales, Almohadas Para Cuna, Colchón Para Cuna
y Colchonetas con destino a Emergencia Pediátrica y
Guardería Infantil solicitado por Intendencia-
Mantenimiento de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017 a las
08:30 horas.-**

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral.
Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.



(Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.759 Febrero 09-10. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2270-2016”

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/17, Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0159-H.P.D.G.R.-17, de fecha 30 de Enero de 2017, y por Resolución N° 0213-H.P.D.G.R.-17 de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra e Instalación de Repuestos para Grupos Electrónicos destinado a Hospital Nuevo, Servicio de Emergencia (SMU), Servicio de Terapia Intensiva Adultos solicitado por Intendencia-Mantenimiento de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **14/02/2017 a las 08:30 horas.-**

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.756 Febrero 09-10. \$ 282.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2418-16”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0216-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Centro Quirúrgico y Laboratorio Central de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **17 de Febrero de 2017.-**

Hora: 10:00 horas.-

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.757 Febrero 09-10. \$ 257.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2579-16”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0100-H.P.D.G.R.-17, de fecha 27 de Enero de 2017.-

Objeto: Contratación de Provisión de Alimentación Parenteral.-

Destino: Servicios de Pediatría y Neonatología de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **17 de Febrero de 2017.-**

Hora: 08:30 horas.-

Valor de Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.758 Febrero 09-10. \$ 265.-



SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 03/17
EXPTE. 1300-144-17

Fíjase para el **día 13 de Febrero de 2017, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Contratación de Servicio de Alquiler de Pantalla Led de 2x3 mts. y 1 Televisor 50" con pie y medio de reproducción para colocar en el Stand de la Repartición en la Fiesta Nacional del Sol 2017, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0097-SEAyDS-17 fechada el día 03 de Febrero de 2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 03/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.753 Febrero 09. \$ 170.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Por resolución de Directorio según Acta N° 1878 de fecha 03/02/2017, conforme a lo dispuesto por los Arts. 27 - 28 y 29 de la Ley 127-A, CONVOCA a sus matriculados a Asamblea Extraordinaria, para el **día 22/02/17, a las 19.00 hs.** en primera citación y a las 19,30 hs. en segunda citación, de fracasar el primer llamado de convocatoria se cita por segunda vez para el **día 23/02/2017**, en el mismo horario. En su sede de calle Jujuy 51 Norte. Al sesionar dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta.

2) Análisis del Proyecto de Obra Social para Matriculados.

3) Recursos del Foro.-

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

San Juan, 08 de Febrero de 2017.-

Fdo: Dr. Hugo Alfredo Mergó -

Presidente del Foro de Abogados de San Juan

N° 52.205 Febrero 09-10. \$ 300.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

11° Juzgado Civil, en autos N° 132.128, "BERNAL, EMILIO C/Ryf S.R.L. y Otros - S/Ordinario", cita por edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local al codemandado GUSTAVO ALBA, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación se presente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C./Ley N° 988-O).- Fdo: Dr. Abel Soria Vega, Juez. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.201 Febrero 09-10. \$ 140.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.722, **"GONZÁLEZ GONZÁLEZ S.A. - S/Modificación de Estatuto"**, se hace saber por un día que: Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016, debidamente convocada mediante reunión de Directorio de fecha 16/05/2016, se resolvió ampliar el Objeto Social de la sociedad GONZÁLEZ GONZÁLEZ S.A., CUIT 30-70079586-8, inscripta bajo el N° 1694 del Registro de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Saturnino Sarassa 850 Este, Ciudad de San Juan, modificándose, en consecuencia el artículo tercero del Estatuto Social, cuya redacción definitiva ha quedado plasmada en los siguientes términos: Artículo TERCERO: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra, venta, importación y alquiler de automotores nuevos y/o usados en todas sus formas, pudiendo tener representaciones, comisiones y consignaciones para tal finalidad, la prestación de servicio técnico y mecánico como así también la compra y venta de accesorios para automóviles, sin perjuicio de la actividad principal, podrá realizar en cualquier parte



del país o del extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta, exportación, importación de mercaderías en general, frutos y/o productos del sector agrícola, ganadero, minero, y del sector químico, petroquímico, siderúrgico, plástico o electrónico. Podrá operar también con productos derivados de los frutos mencionados precedentemente que tengan industrialización. Asimismo podrá operar con patentes, diseños, marcas y modelos industriales y comerciales, comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones. Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento de créditos y avales en general, con o sin garantía y toda clase operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa excepción de las operaciones comprendidas a ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permutas y locaciones a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, viviendas o edificios, incluida la administración de los mismos, y en general, toda gestión relacionada con inmuebles. Agropecuarios y de Servicios Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutihortícolas, ganaderos, vitivinícolas, viveros, olivícolas, forestales u obrajes, los que podrán contar con servicios de frío, empaque y envasado. Asimismo podrá asesorar a terceros en temas agronómicos y/o agropecuarios, contratar los servicios prestados con equipamientos de la sociedad o de terceros. Turísticas: Mediante la prestación de servicios turísticos y servicios hoteleros, con hoteles propios, de terceros o asociada a terceros, a personas en el ámbito del país o del extranjero. De Transporte: Mediante el transporte de cosas muebles, prestada con equipos y rodados propios, de terceros o asociadas a terceros. MINERAS: Mediante la explotación en todas sus formas de minas, incluyendo las actividades de prospección, exploración, explotación, beneficio, trituración, producción y comercialización de minerales de cualquier tipo o categoría. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obra civil de ingeniería o de arquitectura. Incluyen la construcción de casas, edificios, viaductos, oleoducto, canales, pavimentación o compactado de calles, movimientos de tierra, rebajes y nivelación de terrenos y en general a toda obra relacionada con obras de arquitectura o ingeniería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo y para la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin ningún tipo de restricción, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, penal, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Manufactureras: Diseño, fabricación y control de calidad de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores en general y sus motores, ya sea de plástico, de caucho y/o de metal, por distintos sistemas, así como también el asesoramiento, producción y comercialización de los productos enunciados precedentemente y los que resulten ser conexos, accesorios y complementarios. Servicio de prueba de Materiales, Control de calidad, e Ingeniería Inversa. Ensayos de materiales para vehículos y autopartes. Fabricación de carrocerías y sus partes para vehículos automotores. Diseño y fabricación de autos de carrera, motores y autopartes de de competición, como así también la modificación de vehículos y partes. Fabricación de semirremolques y sus partes.- San Juan, 27 de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 52.208 Febrero 09. \$ 700.-

EDICTO

Por disposición del **1º Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.825, caratulados: "INDUSTRIAS METALÚRGICAS JAIME S.R.L Y CONSTRUCTORA SAT S.R.L. U.T. - S/Inscripción de Contrato"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al contrato de Unión Transitoria. Miembros de la U.T.: Industrias Metalúrgicas Jaime S.R.L., CUIT 30-63080652-2 con domicilio en calle General Mosconi 2950 Sur, Rawson, San Juan y Constructora SAT S.R.L., CUIT 30-70078088-7 con domicilio en Av. José I. de la Roza 933 Oeste, Capital, San Juan.- Instrumento: Contrato de fecha 23/12/2016.- Domicilio: Av. José I. de la Roza 933 Oeste, Capital, San Juan.- Objeto: Ejecución de la Obra "Planta de Faena y Frigorífico Provincial San Juan", en el marco de la Licitación Pública S.A.G. y A. Nº 004/2016 del Ministerio de la Producción y Desarrollo Pecuario del Gobierno de la Provincia de San Juan.- Plazo: Recepción definitiva de la obra y la finalización de todos los periodos de garantía que surjan del contrato de obra que se mencionan en el objeto.- Fondo Común



Operativo: Cien Mil (\$ 100.000,00).- Representación y Administración: A cargo de Eduardo Jaime, DNI 14.733.799 y Ángel Tadeo Da Rold, DNI 11.276.602.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 07 de Febrero de 2017. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 52.211 Febrero 09. \$ 180.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.239, caratulados "LUNA, AGUSTINA HILDA - S/Usucapión"**, cita por cinco (05) días a la Sra. Teresa Jesús Herrera, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción ubicado en calle Sarmiento N° 315 Norte, de la Ciudad de Jáchal, Departamento Jáchal, registrado en Dirección de Geodesia y Catastro y Registro General Inmobiliario a nombre de Teresa Jesús Herrera, con inscripción N° 2382, F° 129, T° 13, Jáchal, Año 1952, cuenta con una superficie S/M de 121,83 m2 y linda al NORTE: Con Parcela NC 1860-720470 (Ptos. 1-2, 19,89 metros); al SUR: Con Parcela NC 1860-710470 (Ptos. 3-4, 19,81 metros); al ESTE: Con calle Sarmiento (Ptos. 2-3, 6,74 metros) y al OESTE: Con Parcela NC 1860-710460 (Ptos. 1-4, 5,57 metros).- Publíquense edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. San Juan, Jáchal, 28 de Diciembre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 51.983 Febrero 08-09. \$ 300.-

EDICTO

El **Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 153.791, caratulados "GARRIDO, MARIA EVA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita al Sr. ELIO ANTONIO NUÑEZ, sus herederos y/o terceros interesados en el inmueble ubicado en calle Ramón Lucero 1850 Sur, Villa Maturano, Capital, San Juan, (N.C. N° 0166/530540; Plano de Mensura N° 01-28842-2014), cuyas superficie total según mensura es de 303,00 m2, límites, medidas son: al SUR: Con NC 0166/520540, puntos 4-3, mide 30,30 mts; NORTE: Con NC 166/540540, puntos 1-2, mide 30,47 mts; OESTE: Con calle Ramón Lucero, puntos 4-1 mide 9,84 mts; ESTE: Con NC 166/520580, punto 3-2, mide 10,12 mts; para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

que si no lo hicieran se dará intervención a la Defensoría Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.- La providencia que ordena la medida dice: San Juan, 20 de Diciembre de 2016. Atento a lo solicitado, y las constancias de autos, cítese por edictos a los demandados, Herederos y/o Terceros Interesados en el inmueble ubicado en calle Ramón Lucero 1850 Sur, Capital; para que dentro del plazo de Cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local con identificación del inmueble por su nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación. (Art. 679 y c.c. del C.P.C.). Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 51.981 Febrero 08-09. \$ 600.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El **Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita en autos N° 91.302, caratulados "CANTO, DOMINGA FAUSTINA - S/Prescripción Adquisitiva"**, a los Sres. GUADALUPE QUIROGA DE TASCHERET; CILIANA MORTENSEN DE BALMACEDA; ANA MARÍA LACIAR DE SIREROL; FLORENCIO CASALE; LORENZO MARTÍNEZ; CARLOS MARÍA TASCHERET, y/o presuntos interesados en el inmueble ubicado en Huella Minera al Oeste de Ruta Provincial 351, Divisadero, Departamento Sarmiento, NC N° 15-99-500500 (parcial); Superficie: 100 Has. 5878,90 m2. Destino: Explotación Cantera de Piedra, Linderos: al NORTE: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Puntos 1-2, 795,01 mts.2; al SUR: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Puntos 3-4, 1171,31 mts; al ESTE: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Punto 2-3, 1100,54 mts; al OESTE: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Punto 4-5, 236,62; Puntos 5-6, 412,33 mts; Puntos 6-7, 517,18 mts; Puntos 7-8, 355,89 mts. y Puntos 8-1, 48,40 mts; para que dentro del plazo de Cinco días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 51.984 Febrero 08-09. \$ 340.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALINAS, VICENTE ABEL, en autos N° 157.506, caratulados "SALINAS, VICENTE ABEL - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.203 Febrero 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. TOMAS, HÉCTOR DANIEL, D.N.I. N° 13.608.234, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 159.036, caratulados "TOMAS, HÉCTOR DANIEL - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.999 Febrero 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GARGIULO, ELIZABETH ANGELA ELVIRA en autos N° 158.727, caratulados "GARGIULO, ELIZABETH ANGELA ELVIRA - S/Sucesorio".- Publíquense por

un día en el Boletín Oficial. San Juan, 12 de Diciembre de 2016. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 52.202 Febrero 09. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. RUARTE, PEDRO RAMÓN Y VEGA, NÉLIDA CLEMENCIA, D.N.I. N°..., en autos N° 158.763, caratulados: "RUARTE, PEDRO RAMÓN Y VEGA, NÉLIDA CLEMENCIA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos -conf Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 52.212 Febrero 09. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 157.768, caratulados "RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR. Publíquense edictos por 6 días en el Boletín Oficial eximido de sellado.- Fdo. Dr. Sergio Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Fdo. Paola Cassab Bianchi, Abogada Secretaria.

N° 3065 Febrero 06/13. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GÓMEZ VILLA, MIGUEL, en autos N° 147.712, caratulados "GÓMEZ VILLA, MIGUEL - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).-



Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.985 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. PEREYRA, SERGIO RAMÓN, en autos N° 157.599, caratulados "PEREYRA, SERGIO RAMÓN - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 1 de Febrero de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.991 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUNA, PEDRO TOMAS en autos N° 158.176, caratulados: "LUNA, PEDRO TOMAS - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Noviembre de 2016. Fdo.: Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 51.977 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTAÑARES, ELIZABETH HAYDEE, D.N.I. N° 14.239.090, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 158.536, caratulados "CASTAÑARES, ELIZABETH HAYDEE - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo

previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.998 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOLLOCHEA DE FARÍAS, FRANCISCA ANTOLINA, L.C. N° 8.098.649, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 158.300, caratulados "GOLLOCHEA DE FARÍAS, FRANCISCA ANTOLINA - S/Sucesorio (CONEX. CON EXP. 154.552)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2016. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 51.982 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA, MIGUEL EDUARDO en autos N° 405/16, caratulados "ZAPATA, MIGUEL EDUARDO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 228 9 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 2 de Febrero de 2017.

Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 51.997 Febrero 08/10. \$ 60.-



EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 159.341, caratulados "BEJAR, OLGA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEJAR. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 1 de Febrero de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 51.974 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 157.424, caratulados "ARROYO, MARÍA DELIA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA ARROYO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 51.992 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE FLORES, en autos N° 158.898, caratulados: "FLORES, OSCAR JORGE - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Diciembre de 2016. Fdo.: Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 51.964 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Juzgado de Paz de Valle Fértil**, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don JORGE CAYETANO DÍAZ, en autos N° 404/16, caratulados: "DÍAZ, JORGE CAYETANO - S/Sucesorio". Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz de Valle Fértil.- San Juan, Febrero de 2017. Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz.-

N° 51.968 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. FERNÁNDEZ, AUDON FERNANDO, en Autos N° 5223/16, caratulados "FERNÁNDEZ, AUDON FERNANDO S/ SUCESORIO". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.-

El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani - Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz 25 de Mayo.

N° 52.059 Febrero 07/09. \$ 60.-

EDICTO

PRIMER, JUZGADO CIVIL, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. RODRÍGUEZ MARIO EDUARDO, en Autos N° 153.309 caratulados "RODRÍGUEZ MARIO EDUARDO S/ Sucesorio".

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vinculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.). Fdo. Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. SAN JUAN, 15 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.

N° 51.972 Febrero 07/09. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 3.190,00
Impresiones.....	\$ 1.100,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 240,00
Total.....	\$ 4.530,00

08-02-17